



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024

ACTA DE FALLO

La presente acta de fallo se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL** No. **LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024**, referente al **“DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”**

En la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las 13:30 horas del día 17 de mayo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 68 de su Reglamento, se formula el ACTA DE FALLO, para tal fin, se reunieron en la **Sala “M” de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**, que en lo sucesivo se le denominará **ASIPONATUX**, sita en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, S/N, Ejido La Calzada, C.P. 92880, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, los servidores públicos Ing's: Nicodemus Villagómez Broca, Director General, Raymundo Alor Alor, Gerente de Operaciones e Ingeniería, Martín Ernesto Vázquez Vargas, Subgerente de Ingeniería y Ecología, Karla Lucia Borboa Cerón, Jefa de Departamento de Concursos y Contratos e Iván Zarate Zubiria, Jefe de Departamento de Proyectos y Construcción cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas de los servidores públicos figuran al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículos 63, fracción II y 67, fracción II de su Reglamento, se formula la presente ACTA DE FALLO referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024**, referente al **“DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”**, preside el presente acto el Ing. Raymundo Alor Alor, Gerente de Operaciones e Ingeniería, servidor público designado por la Entidad, actuando en nombre y representación de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**, en presencia del Testigo de Asistencia, Lic. Hilario Ortiz Gómez, Titular del Órgano Interno de Control Específico en esta Entidad, el cual se invitó al presente acto mediante oficio número ASIPONATUX-GOI-716/2024 de fecha 19 de abril de 2024.

El motivo de los hechos de la presente acta, es llevar a cabo el FALLO correspondiente al procedimiento de contratación por **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024**, referente al **“DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”**, de conformidad con lo establecido en las Bases de la Licitación en su **SECCIÓN 1: DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA**, punto 1.3 INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN, numerales: 1.- PROGRAMA DE ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y 16.- EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO; **SECCIÓN 2: DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN**, puntos: 2.1 DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LOS REQUERIMIENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS (LA), 2.2 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (DD), 2.3 DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT) Y 2.4 DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA (PE), y la **SECCIÓN 3: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LOS REQUERIMIENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS Y DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y DE SU ADJUDICACIÓN.**, puntos: 3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGALES-ADMINISTRATIVOS, 3.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, 3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, 3.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y 3.5 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, y con fundamento en lo establecido en el artículo 39 de la Ley de

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx

MPR-TUX-GOI-F-24
REV. 12
20/05/2022



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024

ACTA DE FALLO

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 68 de su Reglamento, y la fracción 4, Numeral 4.2.1.4 y 4.2.1.5 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría de la Función Pública, (Publicado en el DOF el 9 de Agosto de 2010 y última reforma 02/11/2017).

El presente fallo se formuló de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que, la lectura del mismo, se considera como notificación para los presentes en el acto y para los licitantes que no asistieron al presente evento, estará disponible en la página electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> denominada Plataforma Integral CompraNet y en la dirección electrónica oficial de la Entidad: <https://puertotuxpan.com.mx/procedimientos-de-contratacion-2024/>. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, S/N, Ejido La Calzada, C.P. 92880, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, la cual estará visible con acceso al público cinco días hábiles a partir de la fecha de este acto, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

A continuación, se enlistan las proposiciones de los licitantes que se recibieron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mismas que fueron aceptadas para la revisión detallada, como en seguida se relacionan:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	PRECIO SIN IVA PROPUESTO POR LOS LICITANTES (\$)
1	BOSKALIS MARINE CONTRACTING AND OFFSHORE SERVICES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.	\$ 62,483,758.95
2	DRAGADOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.	\$ 63,899,643.50

REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA:

De conformidad con lo establecido en el artículo 63, fracción II, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO y QUINTO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, presentado por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010, la CONVOCANTE, procede a realizar en primer término la evaluación de las PROPUESTAS TÉCNICAS de los licitantes, mismas que de resultar solventes, se continuará posteriormente a la evaluación de sus propuestas económicas.

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **BOSKALIS MARINE CONTRACTING AND OFFSHORE SERVICES, S.A. DE C.V.**, no está presentada de acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la LICITACIÓN e INCUMPLE con la siguiente documentación solicitada:

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx

ASPM-TUX-001-F-24
REV. 12
21/05/2022



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024

ACTA DE FALLO

DOCUMENTO PT-02 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. El licitante presenta su planeación integral de los trabajos describiendo las actividades a desarrollar, en el cual señala que para las operaciones de dragado utilizara una draga tolva autopropulsada con capacidad de tolva 5,600 m³, sin embargo, el licitante no presenta el "cálculo del ciclo del dragado y de rendimientos diarios", por el cual imposibilita conocer el rendimiento real diario a dragar, por lo anterior, el presente documento **NO SE CONSIDERA EN LA PONDERACION DE PUNTOS O PORCENTAJES**, toda vez que la evaluación de la propuesta es llevada a cabo por el mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes, haciendo del conocimiento que no es causal de desechamiento de la propuesta.

Por lo anterior, el licitante al no incluir en su planeación integral en los trabajos, que demuestre fehacientemente el rendimiento diario de su equipo que utilizara el licitante en las operaciones de dragado. Por lo anterior, en la tabla de valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes en el rubro **Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, aspectos de valoración, cubre la expectativas de trabajo**, el licitante obtiene un puntaje de **0.00 puntos**.

DOCUMENTO PT-03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO; el licitante presenta un listado y un organigrama, en donde señala un total de tres personas técnicas que se encargaran de la ejecución de los trabajos, sin embargo, solo presenta la carta responsiva del Superintendente de Construcción, de lo anterior, el licitante no presenta las cartas responsivas del resto del personal técnico que se comprometa a laborar con la empresa contratista durante el periodo en que se ejecuten los trabajos, de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación, la tabla de valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes en el rubro **Número de profesionistas que con que cuenta**, el licitante obtiene un puntaje de **0.50 puntos**.

Por otra parte, en el presente documento PT-03, el licitante en el rubro **Número de personas que han trabajo en obras similares** solicitada en la tabla de valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, de los cuales el licitante acredita a través de carta responsiva a una sola una persona técnica, para llevar a cabo la responsabilidad de los trabajos de dragado, por lo anterior, el licitante obtiene un puntaje de **1.00 puntos**.

DOCUMENTO PT-12 MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. El licitante manifiesta en el presente documento que no cuenta en su plantilla laboral con personal discapacitado para los trabajos solicitados por la convocante en la presente licitación, en la tabla de valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, personal de su planta laboran cuando menos cinco por ciento de personas con discapacidad, que también establece el número de personas que laboran, por lo anterior, el licitante obtiene un puntaje de **0.00 puntos**.

DOCUMENTO PT-06, MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ, ACOMPAÑADA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN. El licitante manifiesta en el presente documento que no subcontrata ningún

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 32880, Tuxpan, Veracruz
www.puertatuxpan.com.mx

ASPN-TUX-GOI-F-24
REV. 12
30/05/2022



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024

ACTA DE FALLO

trabajo de acuerdo a lo indicado por la convocante en la presente licitación, en la tabla de valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, número de MIPYMES subcontratadas, por lo anterior, el licitante obtiene un puntaje de **0.00 puntos**.

Lo anterior, se sustenta en lo establecido en los artículos 38, párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 44 fracción II, III y V, 64 fracción I, II IV y V, de su Reglamento, que se transcriben a continuación:

“Artículo 38. Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

Atendiendo a las características de cada obra o servicio, se podrá determinar la conveniencia de utilizar el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones. ...

(...).

(...).

“Artículo 44.- Las dependencias y entidades atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, requerirán que la proposición de los licitantes contenga, cuando corresponda, los siguientes documentos:

II Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos que establezcan las dependencias y entidades;

III Currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.

V Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse previsto en la convocatoria a la licitación pública. Las dependencias y entidades deberán solicitar la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán;

Artículo 64.- Para la evaluación técnica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

I Que cada documento contenga toda la información solicitada;

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, T.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertoxtuxpan.com.mx

ASIN TUX GOI-F-24
REV. 12
01/05/2022



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.
LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024

ACTA DE FALLO

- II Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos. En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras o servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;
- IV Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;
- V Que el procedimiento constructivo descrito por el licitante demuestre que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición;

Del resultado de la evaluación a la PROPUESTA TÉCNICA del Licitante **BOSKALIS MARINE CONTRACTING AND OFFSHORE SERVICES, S.A. DE C.V.**, realizado a través del mecanismo de puntos o porcentajes, obtuvo la puntuación siguiente:

	PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A.- Calidad en la obra.	20	100%			14.00
PE 14 Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	1	4.00
PE 15 Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	1	2.00
PE 16 Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	1	3.00
PT 17 Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	1	3.00
PT 03 Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1	2.00
PT 02 Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	0	0.00
B.- Capacidad del licitante	10	100%			3.50
PT 03 Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	1	0.50
PT 03 Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	1	1.00
PT 07 Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	1	2.00
PT 13 Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0	0.00
PT 06 MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	0	0.00
C.- Experiencia y especialidad del licitante.	10	100%			10.00
PT 04 Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	10	10.00
D.- Cumplimiento de contratos.	5	100%			5.00
PT 04 Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	10	5.00
E.- Contenido Nacional	5	100%			5.00

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
 Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx

ASPM-TUX-GOI-F-24
 REV. 12
 30/05/2022



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024

ACTA DE FALLO

PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	1	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1	1.50
Suma total de puntos						37.50

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **DRAGADOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, no está presentada de acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la LICITACIÓN e INCUMPLE con la siguiente documentación solicitada:

DOCUMENTO PT-12 MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. El licitante manifiesta en el presente documento que no cuenta en su plantilla laboral con personal discapacitado para los trabajos solicitados por la convocante en la presente licitación, en la tabla de valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, personal de su planta laboran cuando menos cinco por ciento de personas con discapacidad, que también establece el número de personas que laboran, por lo anterior, el licitante obtiene un puntaje de **0.00 puntos**.

DOCUMENTO PT-06, MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ, ACOMPAÑADA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN. El licitante manifiesta en el presente documento que no subcontrata ningún trabajo de acuerdo a lo indicado por la convocante en la presente licitación, en la tabla de valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, numero de MIPYMES subcontratadas, por lo anterior, el licitante obtiene un puntaje de **0.00 puntos**.

Lo anterior, se sustenta en lo establecido en los artículos 38, párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 44 fracción V, 64 fracción I, de su Reglamento, que se transcriben a continuación:

“Artículo 38. Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

Atendiendo a las características de cada obra o servicio, se podrá determinar la conveniencia de utilizar el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones. ...

(...).

(...).

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx

LO-13-J2X-GOI-F-24
REV. 12
30/05/2022



**GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024**

ACTA DE FALLO

“Artículo 44.- Las dependencias y entidades atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, requerirán que la proposición de los licitantes contenga, cuando corresponda, los siguientes documentos:

V Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse previsto en la convocatoria a la licitación pública. Las dependencias y entidades deberán solicitar la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán;

Artículo 64.- Para la evaluación técnica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

I Que cada documento contenga toda la información solicitada;

Del resultado de la evaluación a la PROPUESTA TÉCNICA del Licitante **DRAGADOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, realizado a través del mecanismo de puntos o porcentajes, obtuvo la puntuación siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A.- Calidad en la obra.		20	100%			20.00
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	1	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	1	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	1	3.00
PT 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	1	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	1	6.00
B.- Capacidad del licitante		10	100%			8.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	4	2.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	4	4.00
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	1	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	0	0.00
C.- Experiencia y especialidad del licitante.		10	100%			10.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	10	10.00
D.- Cumplimiento de contratos.		5	100%			5.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	10	5.00

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx

ASPM TUX GOI-F-24
REV. 12
30/05/2022



**GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024**

ACTA DE FALLO

E.- Contenido Nacional		5	100%			5.00
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	1	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1	1.50
Suma total de puntos						48.00

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Realizada la evaluación de las propuestas de los licitantes mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, para determinar su solvencia, en apego a lo establecido en la bases de la convocatoria a la licitación, así como lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63 fracción II de su Reglamento, y conforme a lo dispuesto en los LINEAMIENTOS QUINTO y NOVENO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, presentado por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010; de las empresas:

- **BOSKALIS MARINE CONTRACTING AND OFFSHORE SERVICES, S.A. DE C.V.**
- **DRAGADOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**

De acuerdo a lo establecido en la sección tercera "CONTRATACIÓN DE OBRAS" artículo noveno fracción I de los LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, las propuestas técnicas que no reúnan más de **37.5 puntos** en la evaluación de las mismas, serán desechadas de la presente convocatoria se obtiene lo siguiente:

EMPRESA	TÉCNICA	ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
BOSKALIS MARINE CONTRACTING AND OFFSHORE SERVICES, S.A. DE C.V.	37.50	50.00	87.50
DRAGADOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	48.00	48.89	96.89

Por lo antes dispuesto, de la evaluación y determinación de la solvencia de las proposiciones se obtiene el siguiente lugar:

DRAGADOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V., su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la Licitación y se considera TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE y ocupa el **PRIMER LUGAR** de la presente Licitación.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puerto-tuxpan.com.mx

ASPM TUX GOI-F-24
REV. 12
20/06/2022



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024

ACTA DE FALLO

BOSKALIS MARINE CONTRACTING AND OFFSHORE SERVICES, S.A. DE C.V., su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la Licitación y se considera TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE y ocupa el **SEGUNDO LUGAR** de la presente Licitación.

De conformidad con el presente FALLO, la proposición que resultó calificada como solvente, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y se considera TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE al haber obtenido un puntaje de **96.89 (noventa y seis punto ochenta y nueve) puntos**, es la presentada por la persona moral: **DRAGADOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública Internacional No. **LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024**, referente al **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"**, con una propuesta por un monto total de **\$63,899,643.50 (SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.)** más I.V.A.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar la **garantía de cumplimiento de contrato y anticipo que reciba**, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las oficinas de la **ASIPONATUX**, localizadas en la dirección antes referenciada.

Se otorgará un anticipo de **\$19,169,893.05 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.)** más I.V.A., para la ejecución de los trabajos.

Por otra parte, previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar impresa su propuesta electrónica misma que presentó en el acto de presentación y apertura de proposiciones mediante la Plataforma Integral Compranet.

La presente acta surte los efectos, para la persona moral: **DRAGADOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 10:00 horas del día 21 de mayo de 2024, por medios remotos de comunicación, mediante el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de conformidad con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de septiembre de 2020, o bien podrá asistir en la hora y día antes señalado, para formalizar el contrato a través del Módulo antes indicado, sita en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en la dirección Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, S/N, Ejido La Calzada, C.P. 92880, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, con previa entrega de los documentos actualizados señalados en el numeral 19.- FIRMA DEL CONTRATO de las bases de la Convocatoria a la Licitación.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día 23 de mayo de 2024, y se compromete concluir los mismos el día 31 de julio de 2024, los cuales tendrán una duración de 70 días naturales.

Para realizar el registro y la firma correspondiente del contrato por medios electrónicos de comunicación remota será a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ),

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertoatuxpan.com.mx

ASIPONATUX-GOI-F-24
REV. 12
30/05/2022



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024

ACTA DE FALLO

la persona física o moral con actividad empresarial deberá contar con la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) Vigente, salvo en caso, que por causas ajenas a la ASIPONATUX y al MFIJ el contrato respectivo podrá ser firmado de forma autógrafa por la persona física o Representante Legal que compruebe su personalidad mediante Instrumento Notarial.

ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600751&fecha=18/09/2020

El Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos se encuentra disponible en la Plataforma Integral CompraNet en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>

Material de Apoyo para Proveedores su contenido tiene como propósito orientar a los proveedores para la gestión y uso del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Gu%C3%ADa_posible_proveedor.pdf
<https://www.gob.mx/compranet/documentos/material-de-apoyo-para-proveedores>

Cualquier duda podrá realizarla a través de los medios oficiales de atención a usuarios: cuenta de correo: compranet@hacienda.gob.mx y el Centro de Atención Telefónica al número **55368 81977**.

Responsables de la evaluación: Ing's: Raymundo Alor Alor, Gerente de Operaciones e Ingeniería, Martín Ernesto Vázquez Vargas, Subgerente de Ingeniería y Ecología, Karla Lucia Borboa Cerón, Jefa de Departamento de Concursos y Contratos e Iván Zarate Zubiria, Jefe de Departamento de Proyectos y Construcción.

La Secretaría de la Función Pública interviene de acuerdo a las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y por conducto del Titular del Órgano Interno de Control Específico en la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., se hace saber a dicha Secretaría para el ejercicio de sus atribuciones; la emisión de este fallo, tiene el carácter de inapelable.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo, entregándoles copia de la misma, quedando a disposición de los licitantes ausentes copia de esta acta en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, S/N, Ejido La Calzada, C.P. 92880, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz la cual estará visible con acceso al público cinco días hábiles a partir de la fecha de este acto, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Además, se difundirá este mismo día, un ejemplar de dicha acta, estará disponible en la página electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitipublico/#/> denominada Plataforma Integral CompraNet y en la dirección electrónica oficial de la Entidad: <https://puertotuxpan.com.mx/procedimientos-de-contratacion-2024/>, para efectos de su

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.
www.puertotuxpan.com.mx

ASIPONATUX-GOI-F-24
REV. 12
30/05/2023



**GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.
LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024**

ACTA DE FALLO

notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se cierra la presente acta a las 14:13 horas del mismo día en que se dio inició el acto de FALLO.

DAMOS FE:

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

**ING. NICODEMUS VILLAGÓMEZ BROCA.
DIRECTOR GENERAL.**

**ING. RAYMUNDO ALOR ALOR.
GERENTE DE OPERACIONES E
INGENIERÍA.**

**ING. MARTÍN ERNESTO VÁZQUEZ
VARGAS.
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y
ECOLOGÍA.**

**ING. KARLA LUCÍA BORBOA CERÓN.
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y CONTRATOS.**

**ING. IVÁN ZARATE ZUBIRIA.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.**

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN LA ENTIDAD.

**LIC. HILARIO ORTIZ GÓMEZ.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL ESPECÍFICO EN LA ENTIDAD.**



**GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.
LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024**

ACTA DE FALLO

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DE LOS LICITANTES
1	BOSKALIS MARINE CONTRACTING AND OFFSHORE SERVICES, S.A. DE C.V.	ING. JOSE MANUEL VELAZQUEZ RIOS
2	DRAGADOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

6

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz
www.puertotuxpan.com.mx

LO-13-J2X-GOI-F-24
REV. 12
30/05/2022



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024

"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"

LISTA DE ASISTENTES AL ACTO DE FALLO

13:30 horas.

Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, Viernes 17 de Mayo de 2024.

No.	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	ING. Nicodemus Villanueva Bando	DIRECTOR GENERAL ASIPOMA TUXPAN	
2	Reynaldo Alan Alon	GERENTE DE OPERACIONES E INGENIA	
3	IVAN ZARATE RUBIA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION	
4	LIC. HILMA OLTRA LÓPEZ	TITULAR DEL OFICE	
5	Martin Ernesto Vázquez Vargas	Subgerente de Ing. y Eco.	
6	Karla Lucía Barboa Cerón	Jefe del departamento de Concursos y Contratos	



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-13-J2X-013J2X002-I-7-2024

“DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”

LISTA DE ASISTENTES AL ACTO DE FALLO

13:30 horas.

Tuxpan de Rodriguez Cano, Veracruz, Viernes 17 de Mayo de 2024.

No.	RAZON SOCIAL Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	DOMICILIO DE LA EMPRESA	TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO
1	EMPRESA: DRAGAMEX, S.A. DE C.V. ROSKALIS MARINE CONTRACTING. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: JOSE MANUEL VELÁZQUEZ RÍOS		JULIO VERNE 56 5 PISO, COL. POLANCO ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO / CDMX	TELEFONO: 5548487980 CORREO ELECTRONICO: manuel.velazquez@boskalis.com
2	EMPRESA: REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:			TELEFONO: CORREO ELECTRONICO:
3	EMPRESA: REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:			TELEFONO: CORREO ELECTRONICO:
4	EMPRESA: REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:			TELEFONO: CORREO ELECTRONICO:
5	EMPRESA: REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:			TELEFONO: CORREO ELECTRONICO:

ATENTAMENTE

ING. RAYMUNDO ALOR ALOR

GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA

ASPEN-TUX-GOI-F-23

REV. 11

30/05/2022